

ACTUALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA

El CGPJ premia a la dirección general de Modernización del Ministerio de Justicia (06)

La dirección general de Modernización del Ministerio de Justicia ha recibido uno de los galardones de la primera edición de los Premios Calidad de la Justicia 2010, instaurado este año por el Consejo General del Poder Judicial y que esta tarde se han hecho entrega en la sede del órgano de los jueces.

La dirección general de Modernización ha sido distinguida en reconocimiento a su labor para desplegar en la Administración de Justicia la aplicación Lexnet, el sistema de gestión de notificaciones por correo electrónico protegido. El premio fue recogido por los jefes de servicio Antonio Rielo y José Antonio Huertas.

El CGPJ también galardonó, entre otros, al departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, la Audiencia Provincial de Huesca y al Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la entrega de premios, además del presidente del CGPJ, Carlos Dívar, y el fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, también participó el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, quien se felicitó por la idea del CGPJ de establecer estos premios, ya que, según afirmó, suponen transmitir a la sociedad el mensaje de «que todos remamos en la misma dirección por modernizar la Justicia y elevar este servicio a la altura de lo que los ciudadanos demandan».

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL TRIBUNAL SUPREMO FIRMAN UN ACUERDO PARA REDUCIR A CERO LOS ASUNTOS PENDIENTES

- El plan, con una inversión de 12 millones de euros, marca el objetivo de resolver los asuntos en el mismo año de su recepción.
- Entre las medidas para conseguirlo figura la eliminación del papel a través de la implantación del sistema de digitalización de documentos y el expediente electrónico, además de una reorganización interna del Alto Tribunal.
- Para alcanzar sus resultados, el acuerdo fija como fecha límite 2012, año en que se conmemorará el bicentenario de la creación del Tribunal Supremo,

nacido de la Constitución de Cádiz de 1812.

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, han firmado hoy el III Plan de Actualización del Tribunal Supremo para el periodo 2010-2012, cuyo objetivo es resolver los asuntos en el mismo año de su recepción y lograr la pendencia cero. Para conseguir sus resultados, el plan tiene una fecha límite: 2012, año en que se conmemora el bicentenario del Alto Tribunal, surgido de la Constitución de Cádiz, de 1812.

El acuerdo, con una inversión de 12 millones de euros, prevé una serie de medidas dirigidas a la modernización tecnológica del tribunal Supremo, como la implantación del sistema de digitalización de documentos y el expediente electrónico, que permitirán una gestión documental integral, mediante la agilización de la tramitación de expedientes y la eliminación del papel físico.

El plan hoy firmado también establece el fortalecimiento interno del Alto Tribunal a través de su reorganización administrativa, para poner a su disposición los medios y elementos necesarios para hacer frente a su carga de trabajo y evitar planes puntuales de refuerzo. Las actuaciones, en ese sentido, van orientadas a la mejora del gabinete técnico, el despliegue de la Nueva Oficina Judicial en el Tribunal Supremo y a la catalogación de documentos y creación de un archivo histórico.

La planificación del acuerdo para reducir los tiempos de resolución de asuntos y descongestionar el importante volumen de asuntos pendientes (pendencia) registrados queda evaluada de la siguiente forma:

– La sala 1.^a de lo Civil procurará examinar alrededor de 4.400 asuntos anuales en fase de admisión y resolver 800 asuntos al año en fase de decisión,

mediante la correspondiente sentencia. De esta forma, a 30 de junio de 2012, la pendencia de la Sala Primera rondaría los 3.000 asuntos, dado que su evolución en el último quinquenio ha permitido pasar de los 14.152 asuntos pendientes, en 2005, a los 4.512 del año 2009, con una reducción del 68,11%.

– La sala 2.^a de lo Penal procurará resolver, bien por auto de inadmisión, bien por sentencia, 4.500 asuntos anuales, lo que al final del periodo de duración del presente plan conllevará que la pendencia se reduzca a una cifra cercana a los 1.800 asuntos.

– La sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo intentará examinar alrededor de 10.000 asuntos anuales en fase de admisión, de los que previsiblemente se dictarán 5.000 autos de inadmisión, y resolver 8.500 asuntos al año en fase de decisión, mediante la correspondiente sentencia. De esta forma, a 30 de junio de 2012 la pendencia de la Sala Tercera se aproximaría a los 10.000 asuntos.

– La sala 4.^a de lo Social procurará resolver, bien por auto de inadmisión o por sentencia, 5.200 asuntos anuales, para alcanzar al final del Plan de refuerzo una pendencia aproximada de 3.000 asuntos.

– Gabinete Técnico. Se llevará a cabo un estudio técnico que realice un diagnóstico sobre su organización y funcionamiento en el contexto de una Nueva Oficina Judicial en el Tribunal Supremo, que se orientará a la creación de servicios comunes y a la revisión y adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs) del Tribunal Supremo. Dentro de esta área se creará un Archivo Histórico que permitirá aglutinar en un único punto todo el acervo documental con relevancia histórica del Tribunal Supremo.

Proyecto de modernización tecnológica y organizativa del TS El elemento central del proyecto de modernización

tecnológica y organizativa del TS es la gestión integral del expediente judicial en formato electrónico, es decir, desde su entrada en el registro hasta el cierre de cada uno de los expedientes. Para ello se creará una oficina general de entrada de documentación encargada del registro, la clasificación y el reparto de los documentos. Además, todos los documentos presentados en formato papel serán objeto de catalogación y digitalización.

Se creará igualmente un gestor documental que permitirá la incorporación de contenidos de gran variedad de formatos multimedia tales como vídeo y audio, ofreciendo la posibilidad de incluir, en el propio expediente, las grabaciones de los juicios hechas en las salas. Finalmente, la tramitación digital permitirá aprovechar el sistema de notificaciones y comunicaciones Lexnet, ya en funcionamiento.

Todo este proceso de modernización tecnológica del TS se llevará a cabo con estricto respeto a las previsiones contenidas en el test de compatibilidad del CGPJ y de acuerdo con los principios establecidos por EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad de la Justicia), a fin de garantizar la adecuada compatibilidad e interoperabilidad entre todos los sistemas

LA RCLUE ACUERDA INCORPORAR MATERIAS DE DERECHO DE LA FAMILIA Y ADMINISTRATIVO A LAS CONSULTAS ENTRE ESTADOS MIEMBRO

Esta es una de las conclusiones de la reunión mantenida ayer, que fue clausurada por la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira, e inaugurada por el secretario general técnico, Santiago Hurtado

La Red de Ministerios de Justicia de la Unión Europea (RCLUE) celebró ayer su reunión anual, en Madrid, en su segundo

año de existencia, con la asistencia de la práctica totalidad de sus miembros (26 países). Este foro, que se ha celebrado en el marco de la presidencia española de la Unión Europea, se centró en los mecanismos de cooperación legislativa de los Ministerios de Justicia y durante el mismo se adoptaron los siguientes acuerdos:

– La entrada en la RCLUE de Irlanda, por lo que tan sólo quedaría la incorporación de Alemania, que asistió ayer la reunión, con el fin de que estuvieran representados todos los miembros de la UE.

– La apertura de la web de la RCLUE a los Ministerios de Justicia, y no sólo a los corresponsales, a los que se proporcionará una clave para que puedan acceder a la información.

– Aumentar las materias que se podrán consultar añadiendo el Derecho de familia y cuestiones de Derecho administrativo.

– Presentar el trabajo de la RCLUE al premio balance de cristal, que otorga el Consejo de Europa.

– Constituir un grupo de trabajo para la mejora de la web y para el estudio de su posible articulación con e-justice, que permita también una cofinanciación de la actividad de la RCLUE, que hasta ahora ha llevado a FAX: 91 390 22 44 cabo Francia en solitario, si bien diversos países –entre ellos España– han sido patrocinadores.

– Y por último, mejorar el mecanismo de respuesta a las peticiones de información dando un plazo que oscilará entre 15 y 30 días, al tiempo que quien emite esa petición se obligará a hacer un resumen-estudio de la cuestión sobre la que se ha pedido información y su tratamiento en los distintos países.

Clausura

La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira, destacó

en el acto de clausura que «España insiste en que los Estados miembro colaboremos en el marco de la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia». Además, añadió que es imprescindible que los Estados hagan una interpretación adecuada de las normas comunitarias para evitar una aplicación desigual de las mismas, sobre todo desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. En este ámbito de la transposición e interpretación uniforme del Derecho comunitario, insistió la subsecretaria, «la RCLUE ha servido para intercambiar información sobre los sistemas jurídicos incluso más allá de las materias sometidas a la regulación comunitaria, y ha permitido a sus miembros conocer algunos interesantes estudios de Derecho comparado, haciendo gala de la transparencia que debe reinar en todos los ámbitos de la integración europea».

Inauguración

Por la mañana, la reunión fue inaugurada por el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, Santiago Hurtado, quien destacó el éxito de la RCLUE «gracias tanto a la curiosidad o necesidad de conocer distintas respuestas legislativas a realidades o problemas comunes como al interés de todos por atender las peticiones recibidas». La RCLUE, añadió el secretario general técnico, «nos ha permitido dar solución a la necesidad de saber que están haciendo otros Estados en relación con determinado problema. Nos ha abierto a soluciones que en no pocas ocasiones no nos habíamos planteados. Nos sirve para comprobar si nuestras leyes están a línea con lo que se legisla en buena parte de nuestro continente y para aprender, rectificar y mejorar nuestro servicio a los ciudadanos, que han de encontrar en nuestras leyes seguridad y la primera garantía de sus derechos».